



Alcaldía Municipal Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

CITA:

Al señor **JOSE ALBIN BOLAÑOS PRADO**, identificado con la C.C. No. 1.087.814.895, padre de la niña **BHLER BOLAÑOS BENITEZ**, identificada con Tarjeta de Identidad 1.087.208.991, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas en la solicitud; a favor de quien este Despacho, adelantará Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezcan ante esta Comisaría de Familia ubicada en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Belén de Umbría, primer piso, para ser notificados del contenido del **AUTO DE APERTURA No.62** de fecha 5 de noviembre del 2020.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la
Adolescencia


YVONNE JOHANNA MENDOZA ALONSO
Comisaria de Familia de Belén de Umbría – Risaralda.

Fijado el: 11 de Diciembre de 2020
Desfijar el: 18 de Diciembre de 2020
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil